

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14062 *Real Decreto 700/2022, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese de don Luis Tejada Chacón como Embajador de España en la República de Finlandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de agosto de 2022, Vengo en disponer el cese de don Luis Tejada Chacón como Embajador de España en la República de Finlandia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 23 de agosto de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO